

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35774 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número concurso necesario abreviado 487/2012 referente al concursado Construcciones Vahercol, S.L., se ha dictado con fecha 13/09/13 auto de aprobación del plan de liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 17 de septiembre de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130052202-1